

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

4551 Corrección de error material en bases para la provisión de 4 plazas de Agente de la Policía Local, por movilidad.

Expte.- 4907/2026

Por la presente, se hace público que, habiéndose detectado errores materiales en el Decreto 2026-2626, de 10 de agosto de 2026, relativo a la aprobación de la convocatoria y bases por la que se regirá la provisión en propiedad de cuatro plazas de Agente de la Policía Local de Águilas, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, grupo/subgrupo de clasificación profesional C/C1, por turno de movilidad,

Se resuelve, por Decreto de fecha 3 de septiembre de 2026, número 2026-2867, rectificar los errores materiales siguientes:

- Base Quinta.seis, **donde dice** "artículo 32.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre", **debe decir** artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.
- Base Octava.dos, **donde dice** "Anexo I del Decreto 82/1190, de 16 de octubre", **debe decir** Anexo I del Decreto 82/1990, de 16 de octubre.

En Águilas, a 3 de septiembre de 2026.—El Alcalde, Cristóbal Casado García.